Fecha: 15/03/2024 Hora: 16:43:52 Página: 1 de 1

ANEXO Nº 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES Nº 00000030

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR-UNTELS

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001203

Descripción del Îtem Unidad de Fecha de N° de Solicitud Código Îtem N.-CANTIDAD Y/O VALORES Medida Solicitud **EXCLUSIÓN** INCLUSION Modificación Valor Total S/ Cantidad Total Valor Total S/ Cantidad Total 1203.06.07.03 - Unidad Formuladora 14/03/2024 0000000230 070100163919 CONSULTORÍA EN LA ELABORACIÓN DE PLAN DIRECTOR EN ORDENAMIENTO ESPACIAL AMBIENTAIServicio 0.00 0.00 0.00 33,000.00 1203.07.01 - Vicerrectorado Academico Servicio 0.00 0.00 0.00 5.000.00 15/03/2024 0000000232 040100010001 SERVICIO DE ALIMENTACION DE PERSONAS 1203.07.02 - Dirección De Admisión 0.00 0.00 2,500.00 15/03/2024 0000000231 071100380279 SERVICIO DE DOCENCIA Servicio 0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLOGICA
DE LIMA SUR

Mg. WALDO MORALES PAREDES
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera detegado dicha facultad

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

José E. Timana Anastacio